

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Guadalcázar**

BOP-A-2026-51

DON DOMINGO JOSÉ REINA SERRANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALCÁZAR (CÓRDOBA), HACE SABER:

Que, con fecha 9 de enero de 2026, ha dictado la Resolución de Alcaldía 2026/10, por la que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026, con el siguiente tenor literal:

«Visto que, con fecha 8 de enero de 2026, esta Alcaldía-Presidencia dictó Providencia, por la que se incoaba el expediente para la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2026.

Visto el informe emitido, con fecha 8 de enero de 2026, por la Secretaría-Intervención, obrante en el correspondiente expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026, en los términos contenidos en el expediente tramitado, y con las siguientes plazas:

NÚMERO DE PLAZAS	1
TIPO DE PERSONAL	Funcionario
TURNO	Libre
GRUPO / SUBGRUPO	C / C2
ESCALA / SUBESCALA	Adm. General / Auxiliar
DENOMINACIÓN	Auxiliar Administrativo
SISTEMA DE SELECCIÓN	Oposición

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Guadalcázar:

(<https://sede.eprinsa.es/guadalca/tablón-de-edictos>)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalcázar, 9 de enero de 2026.– El Alcalde-Presidente, Domingo José Reina Serrano

